

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

13642 *Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2/662/2022, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se tramita el recurso 002/0000662/2022 promovido por el Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, contra la desestimación del requerimiento previo formulado contra el Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio, por el que se desarrolla lo previsto en la Ley 10/1986, que regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista dental, para adaptar los artículos 6 y 7 a los principios de buena regulación.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la citada Ley.

Madrid, 29 de julio de 2022.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.